



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

ipn.pedagogica.edu.co

DIRECCIÓN

CIRCULAR N° 114/2018



FECHA: Bogotá D.C., 25 de Julio de 2018
PARA: Padres de familia Estudiantes Comunidad 3.
ASUNTO: Salida Pedagógica Villavicencio- Puerto Colombia.

Queridas familias.

Se informa que la Salida Pedagógica se confirma para los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto. Es importante hacer las siguientes precisiones:

1. Se integran los grados cuarto y quinto a razón del número de estudiantes asistentes.
2. La institución mantiene permanente comunicación con INVIAS y con la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cundinamarca. Esta última, realiza monitoreo constante con cámaras de la vía Bogotá-Villavicencio y nos estará informando sobre cualquier novedad.
3. Los estudiantes deben estar en el Instituto Pedagógico Nacional a las 5:00am. El regreso será el 2 de agosto a las 8:00pm aproximadamente. Se permitirá el ingreso de los vehículos por el parqueadero dos.
4. La institución garantiza comunicación con los padres representantes en momentos específicos a través de las maestras Líderes Claudia María García Castaño y Liliana Garzón Romaña. En situaciones particulares se comunicará directamente a la familia del estudiante.
5. En el caso de quienes lleven celular, se solicita respetuosamente hacer las llamadas entre las 7:00 – 8:00 de la mañana y entre las 7:00 – 8:00 de la noche.
6. Es responsabilidad de los estudiantes el autocuidado y cuidado de sus objetos personales, por tanto se solicita a las familias insistir a sus hijos(as), atender todas las indicaciones dadas por los maestros y dinamizadores de la salida
7. Es necesario tener en cuenta las recomendaciones dadas en la circular No 103/2018. http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/Circular%20No_103-2018.pdf

8. DOCENTES ASISTENTES

| | | | | |
|-----|--------------------------------|-----|-------------------------------|-----------------------|
| 401 | Claudia María García Castaño | 501 | Nelson Javier Velosa | Liliana Garzón Romaña |
| 402 | Paula Milena Parra Rivera | 502 | Rosemary Linares Barrero | Diana Angarita Roa |
| 403 | Sandra Patricia Grijalva Ávila | 503 | Yamile Noriega Rodríguez | Albeiro Cifuentes |
| 404 | Jeimy Lorena Villamil | 504 | Rocío de los Ángeles Calderón | |

Para la Institución, es muy satisfactorio dar cumplimiento a esta salida, que brindará experiencias significativas en la vida de los niños y niñas a través del fortalecimiento de lazos de solidaridad y hermandad, valores que se vienen trabajando en el Proyecto Pedagógico "Colombia un lugar maravilloso" y en las Jornadas de Comunidades.

Los estudiantes de grado cuarto que no asisten a la salida pedagógica, deben cumplir con el horario habitual en el colegio, ya que en este grado no se alcanzó con el porcentaje establecido en el Acuerdo 06 del IPN "De las Salidas Pedagógicas"

Cordialmente,

Mauricio Bautista Ballén
Director IPN

Revisó: Marisol Cobos Sátiva /Coordinadora Académica Comunidad 2,3 y 7
Luz Dary Gómez Herrera/ Coordinadora de Convivencia Comunidad 2 y 3
Proyectó: Docentes Comunidad 3

DESPRENDIBLE CIRCULAR

Estamos enterados SI _____ NO _____ del contenido de la Circular 114/2018 relacionada con la Salida Pedagógica a Villavicencio - Puerto Colombia.

Nombre de estudiante: _____ CURSO: _____

Nombre del Padre: _____ FIRMA: _____

Nombre de la Madre: _____ FIRMA: _____

No Tel Fijo: _____ No Tel Móvil _____